

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****96****MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Martín García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 75 de 2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Karla Patricia Ruiz Enamorado frente a Grupo de Participaciones Individuales, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 23 de junio de 2020, contra el que se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, cuya parte dispositiva dice:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 4 de febrero de 2020 a favor de la parte ejecutante, Karla Patricia Ruiz Enamorado, frente a la demandada Grupo de Participaciones Individuales, S. L., parte ejecutada, por un principal de 903,70 euros, más 180,74 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Asimismo se ha dictado decreto de fecha 23 de junio de 2020, contra el que se puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo de Participaciones Individuales, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de junio de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.369/20)

